

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables le fue turnado para su estudio y dictamen; en fecha 16 de junio de 2010 expediente número **6484/LXXII**, que contiene escrito presentado por la Diputada Diana Esperanza Gámez Garza integrante del Grupo Legislativo de Acción Nacional que contiene Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ciudadano Licenciado Rodrigo Medina Cruz, para que permita la comparecencia ante las Comisiones de esta Legislatura, del Secretario de Salud en el Estado, Ciudadano Doctor Jesús Zacarías Villarreal Pérez, con el objetivo de de conocer las acciones implementadas y por realizar para combatir la propagación del dengue en la comunidad.

Antecedentes:

La Diputada promovente en su escrito señala que los casos de la enfermedad se disparó el último mes de agosto al registrarse un total de 629 casos, que representan un aumento de 529 por ciento, en comparación al mismo período del año pasado, cuando se habían presentado apenas 100 casos del virus. Cabe resaltar que de los 629 casos 610 son del tipo clásico y 19 del tipo hemorrágico.

La promovente refiere también ciertos hechos sucedidos en el presente año siendo estos los siguientes:

- El 26 de abril del año en curso, en esta Legislatura se aprobó invitar al Secretario de Salud del Estado, Jesús Zacarías Villarreal, para que nos informara sobre los programas implementados para contrarrestar el avance del dengue, ante las lluvias que tuvimos en Nuevo León por esas fechas.
- El 13 de julio, el Secretario de Salud anunció que reforzarían las medidas anti dengue, precisamente 13 días después de los embates del huracán Alex, y en esa ocasión el Secretario de Salud, afirmaba que afortunadamente los casos de dengue y diarrea no se habían incrementado.
- El 22 de junio nuevamente en esta Legislatura, aprobó un exhorto al Secretario para que gestionara el incremento del presupuesto en el Programa para la Prevención y Control del Dengue en el Estado para que contara con los recursos suficientes para hacer frente a la enfermedad, con más equipo para fumigación, así como otras acciones de tipo y sanitario.
- El 18 de agosto la Secretaría inició una campaña de difusión para intensificar el combate a esta enfermedad.

Asimismo señala que no obstante todas las acciones emprendidas en esta Legislatura y anunciadas por la misma Secretaría, no se han obtenido los resultados esperados y esta enfermedad propiciado por el mosquito transmisor del dengue sigue avanzado en Nuevo León y que por tal razón, propone se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo para que permita comparecer al Secretario de Salud ante esta Comisión para conocer las acciones implementadas y por realizar para combatir la propagación del dengue en la comunidad nuevoleonesa.

Consideraciones:

Esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al análisis de las propuestas de iniciativas en cuestión de conformidad con el artículo 39 fracción XIV inciso I) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

La Diputada promovente hace referencia al incremento de los casos de dengue en comparación con los presentados en ese mismo período durante al año pasado, motivo por el cual solicita la comparencia del Secretario de Salud ante esta Comisión.

Como se cita en el escrito presentado, el 26 de abril del año de curso el Secretario de Salud acudió como invitado a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión, a fin de informar sobre la implantación

de acciones, medidas y programas de prevención del virus del dengue, informando entre otros:

- La historia de la enfermedad en México, como es transmitido, como se reproduce el mosquito **AEDES AEGYPTI** y tipos de dengue.
- Que en el presente año se esperan el doble de los casos **(531)** a causa de las últimas lluvias y que cada martes se hace un corte de casos y que a la semana epidemiológica número **15** los casos confirmados eran **85**.
- La necesidad de la limpieza de los patios y azoteas de casa y negocios de llantas, latas, cubetas y cualquier recipiente con agua limpia, incluso fichas, a fin de acabar con los criaderos permanentes del mosquito.
- La instalación, el pasado 4 de marzo de un Comité que coordina y vincula todas las acciones que se realizan en el Estado contra el dengue y que se trabaja en estrecha coordinación con las autoridades de salud de los municipios ya que a ellos les corresponde la tarea de apoyar la **descacharrización**.

A su vez en el portal de Internet de la Secretaría de Salud aparecen los casos de los tres últimos años y en lo que corresponde al 2010 es el acumulado al 24 de septiembre de la semana **36**:

Núm. casos - Dengue Clásico- Dengue Hemorrágico - Total

2008	-----794-----	-----73-----	-----857
2009	-----474-----	-----57-----	-----531
2010	-----912-----	-----39-----	-----951

De de las cifras desglosadas en el párrafo anterior, resulta lo siguiente; cierto es que los casos en su total se han incrementado, lo cual el Secretario de Salud nos lo anticipó en la mesa de trabajo del pasado mes de abril y los casos de dengue hemorrágico han disminuido.

Adicionalmente es oportuno tener presente que este año ha sido **atípico** por la cantidad de lluvias provocadas por el Huracán Alex, que azotó al Estado recientemente y las lluvias de los últimos días derivadas de los huracanes que afectaron a otras regiones del país, por lo tanto consideramos que no son comparables los casos de dengue de este año con otro, en virtud de la evidente diferencia en cantidad de lluvias registradas.

Asimismo, que la principal estrategia para combatir al dengue es la **descacharrización** para evitar se reproduzca el mosquito transmisor

Aedes Aegypti, no obstante los resultados conocidos, sería enriquecedor que el Secretario de Salud, nos explique el porque hasta hoy son menos los casos de dengue **hemorrágico** y los posibles efectos del dengue por la baja de temperaturas en los próximos meses.

Considerando, que sería oportuno conocer las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el combate al dengue en el Estado, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, lo pertinente en esta ocasión es solicitar por escrito al Secretario de Salud la información requerida por los promoventes, por lo tanto es de aprobarse su propuesta en tales términos.

Por lo expuesto y fundado, quienes integramos la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Único. . La LXXII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León solicita respetuosamente al Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, Secretario de Salud en el Estado informe por escrito a esta Comisión de las acciones realizadas para el combate del dengue y los resultados obtenidos.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

P r e s i d e n t a

Dip. Alicia Margarita Hernández Olivares

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretaria:

Jesús René Tijerina Cantú

Diana Esperanza Gámez Garza

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Ramón Serna Servín

Leonel Chávez Rangel

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Domingo Ríos Gutierrez

Jaime Guadián Martínez

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Enrique Guadalupe Pérez Villa

Ernesto Alfonso Robledo Leal

Dip. Vocal:

Dip. Vocal

Homar Almaguer Salazar

Guillermo Elías Estrada Garza